

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0047912/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de declaración de interés a la propuesta de producción de la Señalética relativa al abordaje de la violencia en el noviazgo elaborada en el marco del Proyecto de Extensión denominado "Agremiación y acción juvenil"; y

**CONSIDERANDO:**

- Que como objetivos se plantean las siguientes acciones: Presentación pública de la Señalética en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, invitando a los medios de comunicación universitarios a difundir la cuestión; Reconocer y agradecer a cada estudiante y docente participante del proyecto las tareas, acciones y aportes realizados en el desarrollo de la tarea, que superaron toda planificación y previsión respecto del plan de trabajo inicial; Instalar en todas las escuelas participantes del Proyecto, un juego de la Señalética; Solicitar la instalación de la Señalética en las dos escuelas universitarias; Solicitar la instalación de la Señalética en el Comedor Universitario, convocando a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y; Convocar al Ministerio de Educación de la Provincia a que instale en todas las escuelas secundarias públicas de Córdoba la Señalética, replicando las mismas y obviamente aportando en los costos que implique la cuestión.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Declarar de interés institucional la la propuesta de producción de la Señalética relativa al abordaje de la violencia en el noviazgo elaborada en el marco del Proyecto de Extensión denominado "Agremiación y acción juvenil".

**ARTÍCULO 2:** Solicitar al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba se expidan en igual sentido.

**ARTÍCULO 3:** Protocolizar. Comunicar. Pasar las actuaciones a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y al Honorable Consejo Superior para su conocimiento y demás efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ  
SECRETARIO GENERAL  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION

M.S.

135



*[Firma manuscrita]*  
ALEJANDRO ENRIQUE GONZALEZ  
SECRETARIO GENERAL  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA